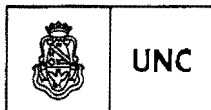




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026012/2018
EXP-UNC:0026009/2018
EXP-UNC:0026004/2018

Córdoba, - 6 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por los alumnos de esta Facultad, Alan Jesús Beltramello (Legajo N° 42308518), Bruno Carlisi (Legajo N° 42068072) y Leandro Martín Nassif (Legajo N° 42698717) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas el día 12 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamentan su pedido en razón de haber sido convocados para participar del Torneo de la Unión Cordobesa de Rugby, realizado en la ciudad de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

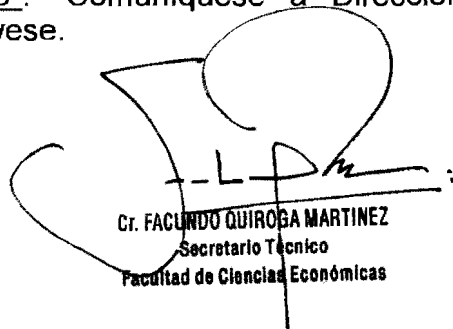
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los alumnos de esta Facultad, Alan Jesús Beltramello (Legajo N° 42308518), Bruno Carlisi (Legajo N° 42068072) y Leandro Martín Nassif (Legajo N° 42698717), justificando las inasistencias a sus actividades académicas el día 12 de mayo del corriente año en la siguiente asignatura:

- Introducción a la Administración (Prof. Juan Nicolás Sanchez)

Art. 2°.- Los interesados deberán presentar copia del presente Decreto al señor Profesor de la materia mencionada en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a los interesados y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

21